

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2010
MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO

SERVIU IX REGION

SERVIU IX REGION (01)

Partida	:	18
Capitulo	:	29
Programa	:	01

Subtitulo	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		69.806.779
06		RENTAS DE LA PROPIEDAD		20.322
	01	Arriendo de Activos No Financieros		7.325
	03	Intereses		5.231
	99	Otras Rentas de la Propiedad		7.766
07		INGRESOS DE OPERACION		34.393
	01	Venta de Bienes		34.382
	02	Venta de Servicios		11
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES		70.537
	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas		43.753
	02	Multas y Sanciones Pecuniarias		13.923
	99	Otros		12.861
09		APORTE FISCAL		67.230.759
	01	Libre		67.230.759
10		VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		167.045
	99	Otros Activos no Financieros		167.045
12		RECUPERACION DE PRESTAMOS		1.998.243
	02	Hipotecarios		1.998.243
13		TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL		262.480
	03	De Otras Entidades Públicas		262.480
	001	De Municipalidades para Pavimentos Participativos		262.480
15		SALDO INICIAL DE CAJA		23.000
		GASTOS		69.806.779
21		GASTOS EN PERSONAL	02	1.671.552
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03	309.480
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		1.460
	01	Al Sector Privado		1.460
	006	Otras Transferencias al Sector Privado		1.460
26		OTROS GASTOS CORRIENTES		727.409
	02	Compensaciones por Daños a Terceros y/o a la Propiedad		727.409
29		ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		13.050
	04	Mobiliario y Otros		13.050
31		INICIATIVAS DE INVERSION		10.304.863
	02	Proyectos		10.304.863
33		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		56.778.718
	01	Al Sector Privado		56.778.718
	019	Subsidios Rurales		6.979.834
	023	Subsidios Fondo Solidario de Vivienda		31.509.910
	025	Sistema Subsidio Habitacional		1.983.894
	028	Subsidio de Protección del Patrimonio Familiar		6.302.402
	127	Subsidios Leasing		30.118
	131	Subsidio Habitacional Extraordinario		9.972.560
34		SERVICIO DE LA DEUDA		247
	07	Deuda Flotante		247

Glosas :

01	Dotación Máxima de Vehículos	10
02	Incluye:	
	a) Dotación máxima de personal	111
	b) Horas extraordinarias año	
	- Miles de \$	7.400
	c) Autorización máxima para gastos en viáticos, en territorio nacional	
	- Miles de \$	48.553
	e) Autorización máxima para cumplimiento artículo septuagésimo tercero de la Ley N° 19.882, Asignación por Funciones Críticas:	
	- N° de personas	2
	- Miles de \$	10.208
03	Incluye :	
	Capacitación y perfeccionamiento, Ley 18.575	
	- Miles de \$	7.179